

Términos y Condiciones Generales de la Promoción “Gana \$ con tu Beyond Mastercard” (la “Promoción”)

El presente documento contiene los Términos y Condiciones aplicables a la promoción “Gana \$ con tu Beyond Mastercard” (en adelante “la Promoción”) que tendrá vigencia entre el 16 de marzo de 2026 y el 15 de mayo de 2026, dirigida a tarjetahabientes de la tarjeta de crédito Beyond Mastercard de FirstBank, (en adelante “El Banco”) que realicen compras cumpliendo con un monto de facturación acumuladas de acuerdo con su segmento. La persona que desee participar (en adelante “El Participante”) reconoce y acepta que el desarrollo y realización de esta actividad promocional se sujetará única y exclusivamente a estos Términos y Condiciones.

Esta promoción la organiza exclusivamente FirstBank de Puerto Rico, domiciliado en San Juan, Puerto Rico, (“El Organizador”), y está patrocinada por Mastercard® International Incorporated (“Mastercard®”). El organizador es el único y exclusivo responsable por organizar la promoción y ofrecer el premio relacionado con la promoción.

La Promoción le brinda el siguiente beneficio a los Participantes que cumplan con los requisitos de estos Términos y Condiciones:

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El tarjetahabiente Participante debe inscribirse en la Promoción, recibir su meta de facturación expresada en un monto determinado y cumplir su meta de facturación con su tarjeta de Crédito Beyond Mastercard de FirstBank dentro del periodo de vigencia de la campaña, entre el 16 de marzo de 2026 y el 15 de mayo de 2026. Esto le da derecho a recibir una tarjeta prepagada Mastercard digital por el monto asignado a su segmento. Cada tarjetahabiente Participante podrá recibir máximo una (1) tarjeta prepagada Mastercard durante el periodo de vigencia de la promoción. La información de la meta de facturación y el monto correspondiente de la tarjeta prepagada Mastercard serán enviados al tarjetahabiente al correo electrónico registrado en el Banco. PREMIO

El premio de La Promoción consiste en una tarjeta prepagada Mastercard digital con un valor específico para usar en que podrán recibir los clientes que (i) se inscriban durante la vigencia de la promoción, (ii) cumplan su meta una vez. Cada uno de los clientes tendrá asignado una tarjeta prepagada Mastercard con un valor específico dependiendo de la meta que le haya sido asignada según la segmentación. Las metas y montos de las tarjetas prepagada Mastercard varían para cada uno de los clientes y la información será enviada al correo electrónico que tenemos registrado en el Banco. La tarjeta prepagada Mastercard será enviada al correo electrónico provisto al Banco y se podrá descargar directamente de la plataforma en formato .pdf y cada tarjeta de regalo viene con las indicaciones de uso y fecha de vigencia. El Premio no es transferible y no podrá ser sustituido por dinero en efectivo.

1. Términos y condiciones adicionales que aplican a las tarjetas prepagadas:

- i. Las tarjetas funcionarán para compras online o en establecimientos físicos si las agregas a la wallet del celular.
- ii. Podrás descargar tu saldo a tu monedero digital.
- iii. Las tarjetas digitales se pueden canjear en la mayoría de los comercios que aceptan compras online.
- iv. No se puede retirar dinero en efectivo.
- v. No se pueden utilizar para realizar transferencias de dinero.
- vi. Puede utilizarse en cualquier lugar donde se acepte Mastercard, excepto en los siguientes países: Afganistán, Bielorrusia, Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán, Siria, Venezuela
- vii. Uso fuera de los EE.UU. / \$USD sujeto a una tasa de conversión del 3%.
- viii. Consulta tu saldo y transacciones recientes:
 - i. Recibirá en su correo electrónico, un enlace único (*URL*) para completar el proceso de canje, junto con un código necesario para llevarlo a cabo.
 - ii. A través de ese mismo enlace, se podrá revisar el saldo cargado en la tarjeta, acceder a los detalles de la tarjeta y ver el saldo disponible una vez que la tarjeta haya sido canjeada, seleccionando la opción “Check Balance”.
- ix. Las tarjetas prepago Mastercard no se pueden recargar.
- x. Nuestras tarjetas virtuales se pueden usar online y se utilizan igual que una tarjeta de crédito o débito normal.
- xi. Si te piden tu nombre y/o dirección para completar una compra online, utiliza tu nombre y dirección.
- xii. Si el valor de la compra supera los fondos disponibles en su tarjeta Mastercard Digital, la transacción puede ser rechazada. Asegúrese de realizar una compra inferior al saldo de la tarjeta y tenga en cuenta que en las compras fuera de EE.UU. se cargará el 3% del valor de la tarjeta.
- xiii. La tarjeta caducará a los 6 o 12 meses desde su emisión. La fecha de caducidad puede verse en la tarjeta digital.
- xiv. No nos hacemos responsables de la calidad, seguridad, legalidad o cualquier otro aspecto de los bienes o servicios que adquiera con su tarjeta.
- xv. Penta Marketing tiene Responsabilidad limitada con entregar tarjetas, activarlas, tenerlas cargadas con el monto definido, vigilar cualquier inconveniente durante su termino de vigencia.
- xvi. Después del vencimiento del plástico, Penta Marketing queda exonerado de cualquier responsabilidad con la tarjeta.
- xvii. Si el usuario tiene algún inconveniente con algún producto comprado con la tarjeta y/o quiere que le devuelvan el dinero por alguna devolución de producto Penta Marketing no se hace responsable.

Podrán participar en la Promoción: (i) toda persona natural (individuo); (ii) que sea mayor de edad (tener) veintiún (18) años o más a la fecha del 16 de marzo de 2026; (iii) residentes legales de Puerto Rico; (iv) que a su vez sean clientes de FirstBank Puerto Rico (“FirstBank”) con tarjeta de crédito de individuo *Beyond Mastercard* durante el período de la promoción.

SEGUNDA: ACCESO A LA PROMOCIÓN

Para acceder a la tarjeta de regalo de esta Promoción cada Participante debe:

1. Registrarse en la promoción:

a. Registro en línea (internet):

- i. **Página oficial:** Si eres un tarjetahabiente existente y cumples con los requisitos de elegibilidad, puedes completar y someter el formulario de inscripción que aparece en 1firstbank.com para inscribirse y participar. El correo electrónico provisto debe ser el que tiene registrado en su cuenta *Beyond* o *Tu Banca Digital*, según aplique.
- ii. **Correo electrónico:** El tarjetahabiente que tenga dirección de correo electrónico (*email*) provisto a FirstBank recibirá comunicaciones a través de dicho correo electrónico. El correo electrónico también incluirá un formulario. Si eres un tarjetahabiente existente y cumples con los requisitos de elegibilidad, llenas el formulario con la información completa y la sometes, quedarás inscrito. El correo electrónico provisto debe ser el que tiene registrado en su cuenta *Beyond* o *Tu Banca Digital*, según aplique.
- iii. **Facebook:** El tarjetahabiente que tenga cuenta en la red social Facebook (www.facebook.com), y que su email provisto a FirstBank sea igual al que utiliza en dicha cuenta de Facebook, será expuesto a anuncios que tendrán la funcionalidad de recoger la información del usuario y guardarla en la base de datos asignada en Facebook para ese anuncio. Si eres un tarjetahabiente existente y cumples con los requisitos de elegibilidad, llenas el formulario con la información completa y la sometes, quedarás inscrito. El correo electrónico provisto debe ser el que tiene registrado en su cuenta *Beyond* o *Tu Banca Digital*, según aplique.

- b. **Registro por teléfono:** Si eres un tarjetahabiente existente de la tarjeta de crédito *Beyond Mastercard* de FirstBank y cumples con los requisitos de elegibilidad, puedes inscribirte por teléfono llamando al 1.855.701.2265, indicándole al agente de servicio que deseas inscribirte y participar de la promoción: “Gana \$ con tu *Beyond Mastercard*”.

- ### 2. PARA RECIBIR LA TARJETA PREPAGADA:
- Conocer la meta asignada que el Tarjetahabiente Participante deberá cumplir durante la vigencia de la campaña, a través de las comunicaciones que el Banco le envíe durante la Promoción, utilizando los datos de contacto registrados por el Participante. Los tarjetahabientes registrados deberán haber alcanzado la meta en compras acumuladas con su tarjeta *Beyond Mastercard* dentro del periodo de vigencia de la Promoción del 16 de marzo de 2026 al 15 de mayo de 2026. Las transacciones serán consideradas en función de la fecha en que se registren en la cuenta asociada a la tarjeta de crédito *Beyond Mastercard* de FirstBank de individuos utilizada (y no en la fecha en que se efectuó la transacción). Solo se considerarán las transacciones a partir de la fecha en que el tarjetahabiente existente y elegible se registre en línea o por teléfono.

TERCERA: INHABILITADOS PARA PARTICIPAR No pueden participar en la Promoción:

1. Tarjetahabientes cuyos consumos no se realicen utilizando la tarjeta *Beyond Mastercard* registrada en la promoción.
2. Tarjetas emitidas para propósitos comerciales y/o corporativos.
3. Los tarjetahabientes que sean oficiales o empleados de FirstBank y Mastercard, incluyendo las subsidiarias, agencias de publicidad y relaciones públicas de FirstBank y Mastercard, y los familiares hasta el tercer grado de consanguinidad de tales oficiales y empleados.
4. Los tarjetahabientes que tengan cuentas atrasadas, en sobregiro, en pérdida o que de otra manera estén incumpliendo con los términos y condiciones aplicables a su relación con FirstBank, sus afiliadas y/o subsidiarias en atraso o en con FirstBank, sus afiliadas y/o subsidiarias a la fecha en que se lleve a cabo la promoción.
5. Tarjetahabientes que tengan su tarjeta de crédito *Beyond Mastercard* de FirstBank cerrada durante el período de la promoción.
6. Los tarjetahabientes de la *Beyond Mastercard*, que tengan su nivel de uso (proporción de balance sobre el límite de crédito de la tarjeta de crédito) significativamente elevado de acuerdo con los parámetros de FirstBank.
7. Los tarjetahabientes de las tarjetas de crédito *Beyond Visa*.

CUARTA: OTRAS CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN Toda la información recopilada por el Organizador será utilizada únicamente para los propósitos establecidos en esta Promoción y a tenor con las políticas para el manejo de información personal, según instituidas por el Organizador. Toda participación fraudulenta y/o con información incompleta, incorrecta, falsa o que de cualquier otra manera impida o dificulte que el Organizador pueda identificar al participante, sea éste o no ganador, será descalificada y eliminada de la Promoción sin responsabilidad alguna por parte del Organizador. El Organizador no se hace responsable por nombres, direcciones postales o direcciones de correo electrónico incompletos, incorrectos o que sean ininteligibles. Toda participación falsificada o que aparente haber sido falsificada, o muestre cualquier otro indicio de no ser una solicitud de participación auténtica o de que se esté intentando dañar o minar la operación legítima de la Promoción será descalificada de participar y removida de la Promoción, y el participante podrá ser sometido a las autoridades gubernamentales pertinentes para los procedimientos civiles y penales correspondientes. Dicha determinación estará a la entera discreción de FirstBank y/o sus agentes autorizados. Todas las participaciones deben contener toda la información requerida para ser válidas. Las participaciones pasan a ser propiedad del Organizador, y no serán devueltas.

QUINTA: OTROS TEMAS LEGALES 1. El premio de esta Promoción es personal e intransferible. 2. Esta Promoción no es acumulable con otros descuentos y/o promociones y no es canjeable por efectivo. 3. El Organizador es exclusivo y directamente responsable frente a los Participantes por la calidad de los productos y/o servicios, así como del cumplimiento de todas las normas existentes y por existir (durante el Periodo de la Promoción) relacionadas con la producción, normas de sanidad, comercialización y el uso de los productos objeto de la Promoción. 4. Ni Organizador, ni sus subsidiarias o afiliadas, ni sus agencias de publicidad y de relaciones, tendrán responsabilidad por daños relacionados con el disfrute, aceptación, uso, mal uso o desuso del premio. 5. Al participar se entenderá que los Participantes han aceptado íntegramente estos Términos y Condiciones. 6. Los presentes Términos y Condiciones, serán válidos ante el Organizador, independientemente de las propuestas, ofertas y/o comunicaciones tanto de los bancos emisores, así como de terceros, relacionados directamente con los presentes Términos y Condiciones.

SEXTA: MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES En la extensión de lo permitido por la legislación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y en caso de resultar necesario, y/o a discreción de el Organizador, el Organizador se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de las redes sociales y del portal de la Promoción.

SEPTIMA: ÁREA DE LA PROMOCIÓN PUERTO RICO

OCTAVA: LEY APLICABLE Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la actividad será la de Puerto Rico y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

NOVENA: DIVULGACIÓN Los presentes Términos y Condiciones se encuentran disponibles para su consulta durante el Periodo de la Promoción en 1firstbank.com.